



H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

LXIV Legislatura 2024-2027

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

SESIÓN ORDINARIA.

ACTA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024.

LIBRO 1

SESIÓN N° 35



SUMARIO

INICIO, 16:42 HRS.
CLAUSURA, 17:29 HRS.
ASISTENCIA: 34 DIPUTADOS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II.- SE PRESENTA AL PLENO EL ORDEN DEL DÍA.

III.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

A) OFICIO NÚMERO PTS/J/628/2023, SUSCRITO POR LA LICENCIADA MARÍA CAROLINA SILVESTRE CANTO VALDÉS, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CON EL QUE REMITE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y DEL TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS.

B) INICIATIVA PARA MODIFICAR EL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN, EN MATERIA DE ECONOMÍA, CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E

INNOVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO, SUSCRITA POR EL MAESTRO JOAQUÍN JESÚS DÍAZ MENA Y EL MAESTRO OMAR DAVID PÉREZ AVILÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE.

C) INICIATIVA PARA EXPEDIR LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, SUSCRITA POR EL MAESTRO JOAQUÍN JESÚS DÍAZ MENA Y EL MAESTRO OMAR DAVID PÉREZ AVILÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE.

D) INICIATIVA PARA EXPEDIR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, SUSCRITA POR EL MAESTRO JOAQUÍN JESÚS DÍAZ MENA Y EL MAESTRO OMAR DAVID PÉREZ AVILÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE.

E) INICIATIVA PARA MODIFICAR LA LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR EL MAESTRO JOAQUÍN JESÚS DÍAZ MENA Y EL MAESTRO OMAR DAVID PÉREZ AVILÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE.

F) INICIATIVA PARA MODIFICAR LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR EL MAESTRO JOAQUÍN JESÚS DÍAZ MENA Y EL MAESTRO OMAR DAVID PÉREZ AVILÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE.

G) INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZAN MONTOS MÁXIMOS DE ENDEUDAMIENTO A LOS CUALES PODRÁN ACCEDER LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA CONTRATAR UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS QUE SE DESTINARÁN A INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS; ASIMISMO, SE AUTORIZA LA AFECTACIÓN COMO FUENTE DE PAGO DE UN PORCENTAJE DEL DERECHO A RECIBIR Y LOS INGRESOS QUE INDIVIDUALMENTE LES CORRESPONDAN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, Y LA CELEBRACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PAGO DE LOS FINANCIAMIENTOS QUE CONTRATEN, SUSCRITA POR EL MAESTRO JOAQUÍN JESÚS DÍAZ MENA Y EL MAESTRO OMAR DAVID PÉREZ AVILÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE.

H) INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA CONTRATAR UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS, HASTA POR EL MONTO, DESTINO, PLAZOS, TÉRMINOS, CONDI-

CIONES Y CARACTERÍSTICAS QUE EN ÉSTE SE ESTABLECEN; PARA QUE AFECTE COMO FUENTE DE PAGO DEL O LOS FINANCIAMIENTOS QUE CONTRATE, UN PORCENTAJE DEL DERECHO A RECIBIR Y LOS FLUJOS DE RECURSOS QUE LE CORRESPONDAN AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES Y PARA QUE CELEBRE O SE ADHIERA A LOS MECANISMOS DE PAGO DEL O LOS CRÉDITOS QUE CONTRATE, SUSCRITA POR EL MAESTRO JOAQUÍN JESÚS DÍAZ MENA Y EL MAESTRO OMAR DAVID PÉREZ AVILÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE.

I) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE LENGUAJE INCLUYENTE, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS Y LAS DIPUTADAS DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO MORENA, EL DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y EL DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

J) INICIATIVA PARA REFORMAR LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE CRIANZA POSITIVA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ROSANA DE JESÚS COUH CHAN, SUSCRITA POR EL DIPUTADO GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

K) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE CULTURA DE PAZ DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ÁNGEL DAVID VALDEZ JIMÉNEZ, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

L) PROPUESTA DE ACUERDO, QUE EXPIDE LA CONVOCATORIA PARA QUE TODAS AQUELLAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, PROPONGAN A LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE CONSIDEREN PARA OCUPAR UN CARGO HONORARIO VACANTE EN LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN.

V.-EN ASUNTOS GENERALES SOLICITARON E HICIERON USO DE LA PALABRA LAS SIGUIENTES DIPUTADAS, EN EL ORDEN CORRESPONDIENTE: NEYDA ARACELLY PAT DZUL, ALBA CRISTINA COB CORTÉS Y LARISSA ACOSTA ESCALANTE.

VI.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y CLAUSURA DE LA PRESENTE, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.

Acta 35/1er.A/1er.P.Ord./2024/LXIV

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo “Salón de Sesiones Constituyentes 1918”, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día viernes trece de diciembre del año dos mil veinticuatro, para la celebración de la sesión del viernes veinte del presente mes y año a las dieciséis horas.

Preside la sesión la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Álvaro Cetina Puerto y Francisco Rosas Villavicencio, quienes conforman la Mesa Directiva del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia; Quiero dar la bienvenida a las activistas en primer lugar: A la Señora Elsa Eugenia Arceo Medina, la Regidora Georgina Piña Acosta, María José Molina Bastarrachea, Karina Daniela Chiqui Fierro, Ivón Aguilar Garrido, Irving Mena, Mariana Navarro, alumnas y alumnos del Tecnológico de Mérida. Muy agradecida de que se encuentren en este recinto por las cuestiones la verdad un agradecimiento por ser la parte primordial de la resistencia y defensa de nuestros seres sintientes que son nuestros animalitos que e viven en nuestro hogar que son parte de nuestra familia. Bienvenidas, bienvenidos y bienvenides.

La Presidenta de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

I Pasado los dos minutos permitidos para el registro de asistencia, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **treinta y cuatro Diputadas y Diputados** que se relacionan a continuación: Larissa Acosta Escalante, Claudia Estefanía Baeza Martínez, María Teresa Boehm





Calero, José Julián Bustillos Medina, Álvaro Cetina Puerto, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Alba Cristina Cob Cortes, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rosana de Jesús Couoh Chan, Mario Alejandro Cuevas Mena, Wilber Dzul Canul, Itzel Falla Uribe, Melba Rosana Gamboa Ávila, Daniel Enrique González Quintal, Aydé Verónica Interián Arguello, Samuel de Jesús Lizama Gasca, María Esther Magadán Alonzo, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Bayardo Ojeda Marrufo, Javier Renán Osante Solís, Marco Antonio Pasos Tec, Neyda Aracelly Pat Dzul, Naomi Raquel Peniche López, Ana Cristina Polanco Bautista, Eric Edgardo Quijano González, Rafael Germán Quintal Medina, Gaspar Armando Quintal Parra, Sayda Melina Rodríguez Gómez, Clara Paola Rosales Montiel, Francisco Rosas Villavicencio, Roger José Torres Peniche y Ángel David Valdez Jiménez.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por existir el cuórum reglamentario, siendo las **dieciséis horas con cuarenta y dos minutos**.

II El Orden del Día fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha trece de diciembre del año 2024.

III.- Asuntos en cartera:

a) Oficio número PTSJ/628/2023, suscrito por la Licenciada María Carolina Silvestre Canto Valdés, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, con el que remite el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025, del Tribunal Superior de Justicia, del Consejo de la Judicatura y del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios.

b) Iniciativa para modificar el Código de la Administración Pública de Yucatán, en materia de economía, ciencia, humanidades, tecnología e innovación y fortalecimiento de la Educación Superior en el Estado, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

c) Iniciativa para expedir la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán, para el ejercicio fiscal 2025,

suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

d) Iniciativa para expedir el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2025, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

e) Iniciativa para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

f) Iniciativa para modificar la Ley de Deuda Pública del Estado de Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

g) Iniciativa de Decreto por el que se autorizan montos máximos de endeudamiento a los cuales podrán acceder los Municipios del Estado de Yucatán, para contratar uno o varios financiamientos que se destinarán a inversiones públicas productivas; asimismo, se autoriza la afectación como fuente de pago de un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les correspondan del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y la celebración de los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

h) Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, para contratar uno o varios financiamientos, hasta por el monto, destino, plazos, términos, condiciones y características que en éste se establecen; para que afecte como fuente de pago del o los financiamientos que contrate, un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos que le correspondan al fondo de aportaciones para la infraestructura social para las entidades y para que celebre o se adhiera a los mecanismos de pago del o los créditos que contrate, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secre-

tario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

i) Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de lenguaje incluyente, presentada por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, suscrita por los Diputados y las Diputadas de la fracción legislativa del partido Morena, el de la representación legislativa del Partido del Trabajo y el de la representación legislativa del Partido Verde Ecologista de México.

j) Iniciativa para reformar la Ley de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado de Yucatán, en materia de crianza positiva, presentada por la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.

k) Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Cultura de Paz del Estado de Yucatán, presentada por el Diputado Ángel David Valdez Jiménez, suscrita por las Diputadas y los Diputados de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional.

l) Propuesta de Acuerdo, que expide la convocatoria para que todas aquellas organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, propongan a las personas candidatas que consideren para ocupar un cargo honorario vacante en la Comisión de Selección de los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

Se justificó la inasistencia del Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

III II.- La Presidenta de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometió a discusión de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha trece de diciembre del año dos mil veinticuatro incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se sometió a votación la síntesis del Acta, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad de las y los presentes.

IV III.- A continuación, el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio inicio a la lectura de los asuntos en cartera:

A) Oficio número PTSJ/628/2023, suscrito por la Licenciada María Carolina Silvestre Canto Valdés, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, con el que remite el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025, del Tribunal Superior de Justicia, del Consejo de la Judicatura y del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Iniciativa* para modificar el Código de la Administración Pública de Yucatán, en materia de economía, ciencia, humanidades, tecnología e innovación y fortalecimiento de la Educación Superior en el Estado, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Seguidamente la Presidencia; de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. Aprobado por unanimidad de los presentes, en tal virtud

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Iniciativa* para expedir la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán, para el ejercicio fiscal 2025, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario Gene-

*LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE TURNADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx



ral de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Concluida la lectura, la Presidenta; Diputadas y Diputados de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. Aprobado por unanimidad de las y los presentes, en tal virtud,

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Iniciativa* para expedir el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2025, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

La Presidenta de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. Aprobado por unanimidad de los presentes, en tal virtud,

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Iniciativa* para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Finalizada la lectura del asunto en cartera, la

Presidencia manifestó; Diputadas y Diputados de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. Aprobado por unanimidad, en tal virtud,

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Iniciativa* para modificar la Ley de Deuda Pública del Estado de Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Concluida la lectura, la Presidenta; Diputadas y Diputados de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. Aprobado por unanimidad, en tal virtud,

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) Iniciativa* de Decreto por el que se autorizan montos máximos de endeudamiento a los cuales podrán acceder los Municipios del Estado de Yucatán, para contratar uno o varios financiamientos que se destinarán a inversiones públicas productivas; asimismo, se autoriza la afectación como fuente de pago de un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les correspondan del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y la celebración de los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten, suscrita por el Maestro

*LAS INICIATIVAS CORRESPONDIENTES TURNADAS Y COMPLETAS, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Finalizada la lectura del asunto en cartera, la Presidencia dijo; Diputadas y Diputados de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. Aprobado por unanimidad, en tal virtud,

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

H) Iniciativa* de Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, para contratar uno o varios financiamientos, hasta por el monto, destino, plazos, términos, condiciones y características que en éste se establecen; para que afecte como fuente de pago del o los financiamientos que contrate, un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos que le correspondan al fondo de aportaciones para la infraestructura social para las entidades y para que celebre o se adhiera a los mecanismos de pago del o los créditos que contrate, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Concluida la lectura la Presidenta expresó; Diputadas y Diputados de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. Aprobado por unanimidad de las y los presentes, en tal virtud,

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

I) Iniciativa* con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de lenguaje incluyente, presentada por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, suscrita por los Diputados y las Diputadas de la fracción legislativa del partido Morena, el de la representación legislativa del Partido del Trabajo y el de la representación legislativa del Partido Verde Ecologista de México.

Finalizada la lectura, la Presidenta; Diputadas y Diputados de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. Aprobado por unanimidad de las y los presentes, en tal virtud,

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

J) Iniciativa* para reformar la Ley de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado de Yucatán, en materia de crianza positiva, presentada por la Diputada Rosana de Jesús Couch Chan, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.

Concluida la lectura la Presidenta expresó; Diputadas y Diputados de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. Aprobado por unanimidad de las y los presentes, en tal virtud,

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

*LAS INICIATIVAS CORRESPONDIENTES TURNADAS Y COMPLETAS, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx



El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

K) Iniciativa* con proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Cultura de Paz del Estado de Yucatán, presentada por el Diputado Ángel David Valdez Jiménez, suscrita por las Diputadas y los Diputados de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional.

Finalizada la lectura del asunto en cartera, la Presidencia indicó; Diputadas y Diputados de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sirvanse manifestarlo en forma económica. Aprobado por unanimidad de las y los presentes, en tal virtud,

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

L) Propuesta de Acuerdo, que expide la convocatoria para que todas aquellas organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, propongan a las personas candidatas que consideren para ocupar un cargo honorario vacante en la Comisión de Selección de los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 101 BIS, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, Y 25 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN.

CONVOCA

A todas aquellas organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción para designar a una persona integrante de la Comisión de Selección del Comité de Participación

Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, por un período de tres años, bajo las siguientes,

ETAPAS		PLAZOS
1.	Convocatoria	Se publica la convocatoria a través del sitio web del H. Congreso del Estado, y en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.
2.	Registro de propuestas	10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria.
3.	Revisión de cumplimiento de requisitos	Dentro de los 5 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento del plazo otorgado para el registro de propuestas, la Secretaría General del Congreso, dispondrá de dicho plazo para verificar los requisitos, y enterar a la Comisión de los resultados de dicha revisión.
4.	Lista de postulantes	Dentro de los 3 días hábiles contados a partir del día siguiente de la conclusión del plazo otorgado para la revisión de cumplimiento de requisitos, la Comisión Permanente del Congreso, emitirá la lista de las personas postulantes que cumplieron los requisitos; así como la fecha de su comparecencia.
5.	Dictamen	Dentro de los 5 días hábiles contados a partir del día siguiente que la Comisión Permanente del Congreso emita el dictamen respectivo, para que el mismo sea sometido al pleno para iniciar el procedimiento de designación correspondiente.

SEGUNDA. MÉTODO DE REGISTRO: Las organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, podrán presentar a las personas que consideren para ocupar el cargo de comisionada o comisionado de la Comisión de Selección, dentro de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria, ante la Oficialía de Partes, organismo auxiliar de la Secretaría General del Poder Legislativo del Estado, ubicada en Periférico Poniente, Tablaje catastral 33,083 entre la Fiscalía General del Estado y Silos Hidrogenadora Yucateca, Colonia Juan Pablo II Alborada de la Ciudad de Mérida, Yucatán, en horario de oficina de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

Vencido el plazo señalado en el párrafo anterior, se entenderá cerrada la etapa correspondiente al registro de propuestas para ocupar el cargo de

*LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE TURNADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

comisionada o comisionado de la Comisión de Selección.

TERCERA. REQUISITOS DE LA O EL PROponente COMO PERSONA MORAL: La persona moral que realice la propuesta de una persona deberá cumplir los siguientes requisitos:

a) Estar constituida y registrada o inscrita, conforme a la ley.

b) Contar con domicilio legal en el Estado.

c) Tener como objeto o fin la realización de actividades de carácter profesional y/o educativo.

Considerando los requisitos mencionados anteriormente, la o el proponente constituido como persona moral deberá presentar la documentación siguiente:

a) Copia certificada del acta constitutiva.

b) Copia certificada del documento que acredite la personalidad de su representante legal.

c) Carta de la institución de educación superior o de investigación donde se expresen las razones por las cuales se considera apta la propuesta presentada.

Una vez concluido el procedimiento de designación las y los proponentes podrán solicitar por escrito la devolución de toda la documentación correspondiente presentada ante el Congreso del Estado.

CUARTA. REQUISITOS DE LA PERSONA PROponente: La persona propuesta deberá cumplir los siguientes requisitos:

APARTADO A

a) Ser ciudadano (a) mexicano por nacimiento, y tener, además, la calidad de ciudadano (a) yucateco.

b) Estar en ejercicio de sus derechos políticos y civiles.

c) No ser deudor alimentario moroso.

d) No tener antecedentes penales con violencia familiar, delitos contra la intimidad personal,

contra la imagen personal, violencia laboral contra las mujeres, violencia obstétrica, violencia por parentesco, violencia institucional, hostigamiento sexual, acoso sexual, abuso sexual, estupro, violación o feminicidio.

e) Contar con su credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral.

f) No haber sido titular del Poder Ejecutivo del Estado, de alguna de las dependencias o entidades de la Administración Pública del Estado de Yucatán, de un organismo autónomo, senador, diputado federal, diputado local, presidente municipal o ministro de culto.

g) Haber destacado por su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

APARTADO B

Considerando los requisitos mencionados anteriormente, el postulante deberá presentar la documentación siguiente:

a) Currículum vitae, en el que se precise los datos generales del postulante, y que contenga principalmente la experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción, anexando toda la documentación que respalde lo manifestado en el currículum.

b) Copia certificada del acta de nacimiento.

c) Copia simple de la credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral.

d) Carta en la que manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de designación para la integración del Comité de Selección, así como una breve exposición de las razones que justifican su perfil para ocupar el cargo.

e) Carta bajo protesta de decir verdad en el que manifieste no ser deudor alimentario moroso.

f) No tener antecedentes penales con violencia familiar, delitos contra la intimidad personal, contra la imagen personal, violencia laboral contra las mujeres, violencia obstétrica, violencia por parentesco, violencia institucional, hostigamiento



sexual, acoso sexual, abuso sexual, estupro, violación o feminicidio.

g) Carta bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos.

h) Carta bajo protesta de decir verdad en el que manifieste no haber sido titular del Poder Ejecutivo del Estado, de alguna de las dependencias o entidades de la administración pública del estado de Yucatán, de un organismo autónomo, senador, diputado federal, diputado local, presidente municipal o ministro de culto.

i) Carta bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar un cargo para integrar la Comisión de Selección, la cual con posterioridad designará a integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

Todos los documentos que se presenten, deberán estar firmados en su margen derecho, y al calce. Una vez concluido el procedimiento de designación las y los proponentes podrán solicitar por escrito la devolución de toda la documentación correspondiente presentada ante el Congreso del Estado.

QUINTA. PROCEDIMIENTO DE COMPARECENCIAS. La Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, a través de la Secretaría General, realizará un análisis de las propuestas presentadas, notificará aquellas que les hiciera falta por acreditar algún requisito, para que subsanen en un plazo de 24 horas contadas a partir de la notificación, en caso contrario se determinará su desechamiento. Posteriormente acordará las comparecencias de aquellos que sí cumplieron.

Las fechas y horarios de las comparecencias serán, en su caso, notificadas a la o el postulante, quien deberá presentarse a responder las interrogantes que le realicen los integrantes de la referida Comisión Permanente.

SEXTA. CRONOGRAMA DE COMPARECENCIAS: Las comparecencias se desarrollarán en reuniones de trabajo que determinen las y los diputados integrantes de la Comisión Permanente

de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, en el plazo establecido en la base primera de esta convocatoria.

Las comparecencias serán públicas, y podrán ser transmitidas a través del sitio web del H. Congreso del Estado.

SÉPTIMA. APROBACIÓN: La Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, una vez desahogadas las comparecencias, realizará un análisis de todas las propuestas y elaborará un dictamen que contenga el decreto por el que se emite la lista de los postulantes que cubren el perfil para integrar la Comisión de Selección, el cual deberá ser aprobado por los diputados integrantes de la referida Comisión Permanente.

El Pleno del H. Congreso del Estado deberá aprobar el dictamen que contenga el decreto por el que se emite la lista de postulantes para integrar la Comisión de Selección, y realizará la designación.

OCTAVA. CAUSAS NO PREVISTAS: Cualquier cuestión no prevista y relacionada con el procedimiento de designación a que se refiere esta convocatoria será resuelta por la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, conforme con lo dispuesto en la ley correspondiente.

NOVENA. PUBLICACIÓN: La información que se genere con motivo del procedimiento para la designación de la persona comisionada de la Comisión de Selección se publicará a través del sitio web del H. Congreso del Estado.

Publíquese esta convocatoria a través del sitio web del H. Congreso del Estado y en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

DADO EN LA SALA DE "USO MÚLTIPLES, MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN.

PRESIDENTA:

(RÚBRICA)

DIP. MARIA ESTHER MAGADÁN ALONZO;

VICEPRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZALEZ;

SECRETARIO:

(RÚBRICA)

DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO;

SECRETARIO:

(RÚBRICA)

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA;

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. WILMER MONFORTE MARFIL;

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. ALBA CRISTINA COB CORTES;

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. RAFAEL GERMAN QUINTAL MEDINA;

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. ROGER JOSE TORRES PENICHE;

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. ITZEL FALLA URIBE.

Concluida la lectura, la Presidencia; De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 fracción VI del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se consulta a la asamblea si se admite o no la propuesta de Acuerdo acabada de leer, si es así, sírvanse manifestarlo en forma económica, las y los que estén en contra, sírvanse manifestarlo de la misma manera. Aprobado por unanimidad la propuesta de Acuerdo.

Seguidamente; Toda vez que fue admitida la propuesta de Acuerdo presentada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y en el artículo 84 de su reglamento, esta Presidencia consulta a la asamblea si se aprueba la dispensa de trámite de segunda lectura para el efecto de que ésta sea discutida y votada en estos momentos; por tanto; los que estén a favor de concederla, sírvanse manifestarlo en forma económica.

Se aprueba por unanimidad la dispensa del trámite solicitada por esta Presidencia, en el sentido de que la propuesta de acuerdo sea discutida y votada en estos momentos, por lo que con fundamento en lo establecido en los artículos 82 fracción VI y 88 fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, está a discusión la propuesta de Acuerdo, para la cual, podrán hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos. La Diputada o el Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio y la Diputada o Diputado que esté a favor con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto.

En virtud de no habiendo discusión, sometió a votación la propuesta, sírvanse manifestar el sentido de su voto en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105, primer párrafo y 106, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Concluida la votación y cerrado el sistema electrónico de votación, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto informó a la Presidencia, que el resultado de la votación fue de 34 votos a favor y 0 votos en contra.

Seguidamente la Presidenta de la Mesa Directiva dijo; aprobado por unanimidad de las y los presentes. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de esta Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta* del asunto aprobado y a la Secretaría general para recabar las firmas.

V IV.- Continuando con el Orden del día, la Presidenta informó; hemos llegado al punto correspondiente a los asuntos genera-

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX



les, si alguna Diputada o algún Diputado desea hacer uso de la palabra puede solicitarlo a esta Presidencia, para tal efecto, las y los Diputados que deseen presentar iniciativas, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto. Recordándoles que conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán cuentan con un tiempo de hasta siete minutos.

Asimismo, las y los Diputados que deseen presentar propuestas de Acuerdo, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, recordándoles que conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta 3 minutos. Y por último se procedió con la inscripción de las Diputadas y los Diputados que deseen participar con algún tema.



Para presentación de iniciativas tomó el uso de la palabra la **Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul** quien manifestó; “Voy a iniciar haciendo uso de a voz ya que hoy no se encuentra el Diputado Harry, voy a presentar mi iniciativa. El amor por todas las criaturas vivientes es el más noble atributo del ser humano. Compañeras y compañeros legisladores y legisladoras. Hoy nos convoca una causa que no conoce colores partidistas la defensa de aquellos seres vivos que, aunque no tienen voz para pedir justicia son parte esencial de nuestras vidas, hablo de los animales, seres vivos y sintientes, aunque algunas y algunos no quieren aceptarlo, ellos nos brindan estabilidad, amor incondicional y enseñanza sobre la empatía y el cuidado del mundo que compartimos, pues basta observar como algunos animalitos, como los caballos acompañan al ser humano en su recuperación emocional, cómo los delfines pueden ayudar a las niñas y a los niños y adolescentes con ansiedad o un animal de compañía como los perritos ayudan, dan guía y soporte a personas con discapacidad visual, quiero compartir con ustedes compañeras y compañeros; que en mi hogar tengo el privilegio de convivir con 23 perritos, 10 gatos, tortugas, peces y en algunos momentos con zarigüeyas que he rescatado y ayudado a reincorporarse a la naturaleza, cada uno de ellos a su manera me ha recordado que los animales no son cosas, ni propiedades, son seres que sienten, sufren aman, dónde se crean lazos tan profundos, que nos emo-

cionamos al vernos tras una ardua jornada laboral, pongámonos a reflexionar ¿Cuántas y cuántos de ustedes no se emocionan al llegar a sus respectivos hogares y ver esas colitas moviéndose de felicidad?, esos brinquetes que dan nuestros gatitos para que los acariciemos o darles de comer en sus peseras y pasar un rato desconectados de la realidad vibrante y ardua, todos esos momentos nos sirven para reflexionar y desestresarnos y pensar que la vida nos da un hermoso momento de convivir con seres tan especiales que contribuyen de una u otra forma en nuestras vidas, que nos acompañan a nuestras hijas e hijos o dan un soporte a quien lo necesita, no sin olvidar que muchos de esos animalitos como Frida la perrita de la Marina que rescató personas tras desastres naturales o Arkadas un perrito obsequiado al Ejército Mexicano por el pueblo hermano de Turquía, son un símbolo vivo no solo de acompañamiento; sino del fortalecimiento de las relaciones entre pueblos, culturas y realidades, nuestra tarea como representantes del pueblo es legislar en favor de una reforma que fortalezca la protección de los animales en nuestro Estado, debemos garantizar que el maltrato, la indiferencia y el abandono dejen de ser parte de la realidad de tantas especies que cohabitan con nosotras y nosotros y acabar para siempre de tradiciones culturas que dañan y perpetúan el maltrato animal, esto como un reflejo de legitimar acciones que en nada contribuyen a la sociedad y replicar modelos en todos los ámbitos de la sociedad por el simple hecho de que si lo hacían nuestros abuelos, padres o simplemente lo vi en la TV, este esfuerzo no solo trata de proteger a los animales, sino también de construir una sociedad más justa, compasiva, responsable, una sociedad que reconozca que el trato que damos a los animales refleje los valores que transmitimos a nuestras futuras generaciones, esto va más allá de los partidos, ideas y momentos, esta reforma trata de tejer una psicología social que vea el maltrato animal como lo que es una patología social y aceptada, tratamos de modificar los patrones culturales insertados por decenas de años pero que nunca nos hemos puesto a reflexionar sobre estas violencias que nos afectan y perpetúan; eso ya no queremos y no deseamos las violencias en todas sus expresiones, por eso hoy presento una reforma a la Ley para la Protección de la Fauna del Estado, esa reforma aborra toda acción u omisión humana o tecnológica que influyan prácticas que como resultado dañen a nuestros animales, lo que propongo incluyan una adecuación normativa con la finalidad de prevenir conductas para quienes

cometen actos de crueldad y abandono, así como la promoción de programas de adopción, esterilización y educación para el cuidado responsable, donde pasemos de una visión positiva penal, a una visión de transformación social, esta gatita que ustedes vieron hace un momento, yo la rescaté en la comunidad de chapab allá los criaba y era una de mis grandes preocupaciones cuando yo venía acá me quitaba el sueño pensar qué iba a hacer de ella, porque yo la criaba y el día 3 de Julio la pude rescatar y ya traerla y aquí se ve el agradecimiento es una gatita mansa, no tiene familia, creció allá en la escuela; si aprobamos esa reforma estaremos enviando un mensaje claro en Yucatán, valoramos la vida en todas sus formas, estaremos construyendo un Estado más humano donde las generaciones futuras puedan crecer con el ejemplo de una convivencia respetuosa y amorosa con los animales, ¿acaso no nos merecemos como yucatecos y yucatecas se hable de la progresividad que vivimos? y que tratemos de construir de la mano con la Presidenta Claudia Sheinbaum y el Gobernador del Estado, por cierto, agradezco al acompañamiento y respaldo de mi partido y sobre todo de mi coordinador el Diputado Wilmer Monforte, por respaldar este producto legislativo y por tener la altura de miras en proteger estos seres sintientes ¡Gracias coordinador!, esta reforma va en sintonía de las modificaciones aprobadas por el Congreso de La Unión, visión transformadora de la salud mental, de la salud psicosocial y de una nueva filosofía nacional el humanismo mexicano que como vemos va más allá de nuestro día a día; sino que cobra un profundo sentido de lo que significa el ser sino que recobra un profundo sentido de que significa el ser aunado a lo humano, ¡esa es la diferencia! y que un sistema de escala global ha querido dejar de lado el ponernos a pensar en otra en otra edad en las diferentes formas de vida y de tal como estos conviven con nosotros, desde los 90 se vio muy marcado cómo nos cerramos y pensamos solo en nosotros en lo individual y no en lo colectivo, quienes tenemos el privilegio de convivir con estos bellos seres sintientes sabemos el amor incondicional que nos ofrecen, pero también sabemos que son vulnerables y dependen de nosotras y nosotros para garantizarles una vida digna, recuerdo que con sus mascotas y recuerdenlo ustedes viven alegrías que nadie se las va a dar, hagamos Juntos por los animales y por nosotros un mejor Yucatán humano, gracias”.

La Presidenta de la Mesa Directiva indicó; De conformidad con lo establecido en los artículos 34

fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la iniciativa se turnó a la Secretaría de esta Mesa Directiva para los efectos correspondientes.



Se le cedió el uso de la voz a la **Diputada Alba Cristina Cob Cortés** quien expuso; “Con el permiso de mesa directiva, presidenta, compañeros Diputados, público en general, medios de comunicación. Yo vengo a platicarles a hablarles a presentar esta iniciativa que es el derecho humano al agua, el agua no es una mercancía, el agua les pertenece a todos, nadie puede estar encima de la gente, de la población, por muchos años en el mundo se han entregado recursos naturales tales como el agua a pequeños grupos de poder a empresas que han extraído, que han contaminado, que han acabado con muchos recursos naturales entre ellos el agua; no yo solo lo estoy diciendo hasta en México hay lugares donde se sufre por el agua, donde no llegue el agua, donde se han antepuesto intereses de unos cuantos para privatizar el agua, para no entregársela la gente que más lo necesita, le agradezco a las compañeras que vinieron de Homún, de Sahacabá que vienen a acompañarnos, que es una zona donde ustedes saben están los cenotes de nuestro Estado, gobiernos anteriores aquí en Yucatán también se ha sufrido han entregado también recursos, si es cierto que sabemos que tenemos pues agua, mucha agua decimos y pensamos que el agua es infinita cuando el agua es finita, los recursos naturales son finitos, a nombre de la Fracción Parlamentaria de Morena, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo y del Partido Verde Ecologista de México; tengo el honor de presentar esta iniciativa con la que buscamos reformar el artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, que tiene como objetivo no solo situar el Derecho Humano al Agua en nuestro marco constitucional, sino también que el Estado tenga como uno de sus objetivos prioritarios garantizar a toda persona en Yucatán gozar del derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para su consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, además buscamos que por mandato constitucional al agua en nuestro Estado, sea considerada como un elemento invaluable e indispensable para la existencia de todo lo que pueden ver nuestros ojos, en este sentido sentaremos las bases para que nuestro Yucatán nunca más el agua



que nos pertenece sea utilizada primero para fines lucrativos y empresariales y después para el beneficio del colectivo, pues en adelante tendrá primacía su uso para la vida, siempre bajo los principios de equidad y sustentabilidad, además de lo anterior hoy tenemos que poner a la luz una realidad que se ha intentado ocultar de una u otra manera, ya sea utilizando las fuerzas públicas del Estado, campañas de desinformación masivas o empleando viejos discursos huecos basados que el desarrollo de Yucatán es lo más importante, si es importante pero aun cuando este sea a costa de dañar gravemente nuestros recursos naturales, la realidad es que el agua ha sido siempre un motivo de disputa y en eso radica el carácter político de este líquido vital, el Estado debe reconocer que históricamente se han configurado diversos conflictos por hacerse del control del agua; el Estado además debe reconocer que hasta este momento de nuestra historia, ha participado en dichos conflictos en los que como constante los menos favorecidos resultan ser siempre los pobres, siempre los indígenas, siempre los mismos, el modelo de gestión del agua en nuestro Estado nos ha dejado claro que históricamente ha privilegiado el desarrollo primero de las haciendas, después de la burguesía industrial y finalmente desarrollista del intervencionismo estatal, que pronto fue sustituido por el mercado durante el período neoliberal, estas instituciones nos han quitado todo aquello que es valioso y que nunca más vamos a recuperar, incluida en muchos casos también el agua si volteamos al pasado veremos que hemos heredado una gran cantidad de brechas de desigualdad, brechas de ingreso, brechas educativas, de género, de justicia y sobre todo también del acceso al agua, administraciones precedentes que hasta hace no mucho se hacía de la vista gorda, cuando las empresas que contaminan seguían y seguía laborando a consecuencia de todo lo que habían contaminado, esas mismas administraciones que entregaron agua, entregaron recursos naturales y que hoy la gente sufre en los pueblos, en las comunidades, en los municipios de diferentes enfermedades como la diabetes, el alcoholismo y esto pues ha sido a costa de los recursos naturales que estas empresas han capitalizado a su favor, hoy el poder lo tiene el pueblo y para el pueblo es el agua; por eso desde el pleno de esta legislatura damos un paso adelante en favor de modificar el modelo histórico de gestión del agua en Yucatán, la promoción de la gestión comunitaria del agua, el cuidado a los territorios en los que se encuentre o de los que provenga el recurso hídrico, así como

el reconocimiento de la importancia del agua en la cosmovisión maya, ¿Qué casualidad?, que quienes han hecho del agua lo que han querido ahora quieren legislar en la materia. En este primer paso un ardua labor legislativa en el tema y sembraremos el cimiento de futuros esfuerzos que de la mano de la ciudadanía iremos desarrollando en beneficio de Yucatán, muchas gracias”.

Concluida la intervención de la Diputada Cob Cortés, la Presidencia señaló; De conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la iniciativa se turnó a la secretaría de esta Mesa Directiva para los efectos correspondientes.



Se le cedió el uso de la palabra para hablar de asuntos varios a la **Diputada Larissa Acosta Escalante** quien expresó; “Gracias Presidenta, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación

y ciudadanía que escucha. Hablar del INFO-NAVIT es hablar de una institución que nació para garantizar un derecho humano muy importante que es el acceso a la vivienda, pero hoy y desde hace mucho esa promesa está rota, el INFO-NAVIT se ha convertido en un símbolo de lo que sucede cuando la corrupción y la negligencia se apoderan de una institución diseñada para servir al pueblo, la Presidenta Claudia ha reconocido ya que el problema de la corrupción en el INFO-NAVIT no es nuevo, ni es aislado, a lo largo de los años hemos visto desvíos millonarios, asignaciones discrecionales de contratos y créditos otorgados para desarrollos habitacionales que no cumplen con las mínimas condiciones de habitabilidad, esas prácticas no solo traicionan la confianza de personas trabajadoras que sostienen este sistema, sino que perpetúan un ciclo de desigualdad y de despojo, Yucatán en ese sentido compañeras y compañeros no ha sido la excepción, en Umán hace solo algunos días cientos de familias denunciaron que recibieron viviendas que no cumplían con las condiciones mínimas de habitabilidad, casas sin agua, luz o servicios básicos; familias que invirtieron sus ahorros y confiaron en el INFO-NAVIT para acceder a su derecho a la vivienda digna, solo para enfrentarse a un sistema que no supervisó, no actuó y no cumplió, las familias de Umán están viviendo las consecuencias de un sistema que no tiene herramientas para fiscalizar

adecuadamente a las empresas responsables, ni para garantizar los derechos de quienes aportan cada quincena a esta institución, el INFONAVIT necesita una transformación profunda, pero esa transformación debe tener como base la justicia social; si no atacamos las raíces de la corrupción y la falta de transparencia ninguna reforma va a lograr combatir un sistema que ha fallado a las y los trabajadores, exijo y exigimos desde la bancada naranja justicia para las familias de UMAN, pero justicia no solamente es sancionar, es garantizar que esto no vuelva a ocurrir, necesitamos un INFONAVIT que opere bajo una estricta vigilancia ciudadana, que priorice la justicia social y que cumpla con su mandato de garantizar viviendas dignas para quienes trabajan todos los días para contribuir a este país, es cuanto”.

VI V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la celebración de la siguiente sesión, para el día jueves veintiséis de diciembre del año en curso, a las diez horas;

está a votación de las y los Diputados, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo en forma económica. Aprobado por unanimidad.

VI.- Se clausuró formalmente la sesión, siendo las **diecisiete horas con veintinueve minutos** del día veinte del propio mes y año, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA:

(RÚBRICA)

DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL.

SECRETARIOS:

(RÚBRICA)

DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.

(RÚBRICA)

DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.